



REF.: ANULA RESOLUCION DE PERMISO CON
GOCE DE REMUNERACIONES QUE
INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° 15 2871

TALCA, 12 NOV. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70,
Decreto Supremo N° 1574/71 del Ministerio de Educación, D.L. 249/74,
Ley 18.575, Art. 10° de la Ley N° 18.834, Resolución N° 1600 del año 2008
de Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 988/99.

RESUELVO:

ANULASE: Resolución Exenta N° 015/
029 de fecha 19.03.2009, de Permiso con Goce de Remuneraciones, solo
en relación a María Núñez Varas, grado 20° EUR., correspondiente a
04 días, desde el 06.04 al 09.04.2009, por Licencia Médica.- Licencia Médica.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA REGIÓN DEL MAULE (S).
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CJR/MINM/bsr.
DISTRIBUCION:

- Remuneraciones D.R.
- Recursos Humanos D.R.
- Of. de Partes.-